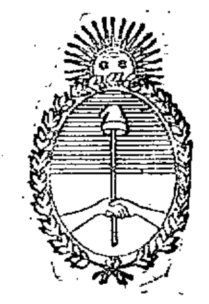
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 7 de junio de 1984

NUMERO 25.442

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4321
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a. 1,60

SUMARIO



DECRETOS

DEUDA PUBLICA INTERNA

Autorízase al Ministerio de Economía para disponer por intermedio de la Secretaría de Hacienda, la consolidación de la deuda flotante y a corto plazo del Tesoro Nacional con el Banco Central de la República Argentina.

DECRETO
Nº 1.669

Bs. As., 5|6|84

VISTO la necesidad de disponer la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional, emergentes de los anticipos de fondos otorgados por el Banco Central de la República Argentina al Tesoro Nacional por aplicación de los artículos 29 y 51 de la Carta Orgánica de dicha Institución; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la deuda flotante y de corto plazo del Tesoro se registran las citadas obligaciones contraídas con el Banco Central de la República Argentina, cuya consolidación resulta conveniente realizarla mediante la entrega a dicha Institución de un Bono nominativo a largo plazo.

Que la emisión del Bono contribuirá no sólo a disminuir los gastos para la atención de la deuda pública, previstos en el Presupuesto General sino también al saneamiento de las cuentas del Balance del Tesoro y a facilitar la obtención de los medios transitorios de financiamiento a que puede apelar la Tesorería General de la Nación, a través de los arbitrios instrumentados por los artículos 29 y 51 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina.

Que la operación encuadra dentro de las autorizaciones contenidas en el artículo 18 de la Ley Nº 22.770, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1983, vigente para 1984 en virtud de las disposiciones del artículo 13 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354|56).

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Economía para disponer por intermedio de la Secretaría de Hacienda, la consolidación de la deuda flotante y a corto plazo del Tesoro Nacional con el Banco Central de la República Argentina, emergente de la aplicación de los artículos 29 y 51 de la Carta Orgánica de dicha Institución.

La consolidación se realizará a la fecha que determine la Secretaría de Hacienda, mediante la entrega de un Bono al Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — A los efectos de lo determinado en el artículo anterior, la Secretaría de Hacienda emitirá un título que se incorporará a la deuda pública interna consolidada, por un monto máximo de noventa mil millones de pesos argentinos ($a 90.000.000.000) que se denominará "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - 1984" del 0,25 % de interés anual y 0,90 % de amortización anual acumulativa, a 99 años de plazo.

Art. 3º — El "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - 1984" se extenderá a nombre del Banco Central de la Repú-

blica Argentina, quien lo recibirá en cancelación de la deuda del Tesoro Nacional por los conceptos expresados en el artículo 1º y lo hará figurar en su balance. Para todos los efectos de su emisión, se tendrá como fecha de la misma la que fije la Secretaría de Hacienda.

Art. 4º — Los servicios de renta, a razón del 0,25 % anual, serán pagaderos semestralmente. En cuanto a la amortización operará anualmente por rescate a su valor nominal, a razón del 0,90 % anual acumulativo.

Art. 5º — El monto definitivo del "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - 1984", ser establecido por la Secretaría de Hacienda, quien queda autorizada para disponer lo necesario para la emisión del Bono y atención de los respectivos servicios financieros, como también para realizar las operaciones contables pertinentes, convenir con el Banco Central de la República Argentina criterios de valuación y efectuar los ajustes de intereses que corresponda realizar por efectos de la presente consolidación.

Asimismo y cuando las circunstancias así lo aconsejen, facúltase a la Secretaría de Hacienda para disponer de común acuerdo con el Banco Central de la República Argentina la sustitución del "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - 1984" que se emita conforme a los términos del artículo 2º, por otro Bono de características similares.

Art. 6º — La Contaduría General de la Nación tomará la intervención que le compete.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

FUERZAS ARMADAS

Estado Mayor Conjunto. Designación.

DECRETO
Nº 1.620
Bs. As., 4/6/84.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a cargo del Area Jurídica del Estado Mayor Conjunto al señor General de Justicia Dr. D. Carlos Horacio Cerda de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, hasta tanto se apruebe la orgánica definitiva del citado Estado Mayor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN.
Raúl A. Borrás.

JUSTICIA

Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 1.662
Bs. As., 5/6/84

VISTO el expediente Nº 56.612/84 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de junio de 1984, la renuncia presentada por el señor doctor Antonio Boggiano (Mat. Nº 4.554.259), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

JUSTICIA

Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 1.663
Bs. As., 5/6/84

VISTO los acuerdos prestados por el Honorable Senado de la Nación y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbranse Jueces Nacionales de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a los señores doctores Fernando Posse Saguier (Mat. Nº 4.991.973), Juzgado Nº 1; Julio César Benedetti (Mat. Nº 4.490.971), Juzgado Nº 2; Eduardo Mario Martínez Alvarez (Mat. Nº 4.432.926), Juzgado Nº 3; Hugo Molteni (Mat. Nº 4.548.708), Juzgado Nº 6; Omar Jesús Cancela (Mat. número 4.362.051), Juzgado Nº 7; Horacio Antonio Magliano (Mat. Nº 4.418.465), Juzgado Nº 10; José Luis Galmarini (Mat. Nº 4.533.925), Juzgado Nº 11; María Silvia Beneventano (L.C. Nº 6.622.803), Juzgado Nº 14; Guillermo Juan Blanch (Mat. Nº 4.301.060), Juzgado Nº 18; Germán Alberto Voss (Mat. Nº 7.715.173), Juzgado Nº 24; Carlos Raúl Ponce (Mat. número 4.372.286), Juzgado Nº 27; Ana María Luaces (L.C. Nº 5.284.605), Juzgado Nº 28; y Ana María Conde (L.C. número 8.786.229), Juzgado Nº 30.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE ECONOMIA

Declárase intervenido el Instituto de Obra Social, creado por la Ley Nº 20.412. Desígnase Interventor.

DECRETO
Nº 1.644
Bs. As., 5/6/84

VISTO las renuncias presentadas por los Directores y el Vicepresidente ejecutivo del Instituto de Obra Social, creado por la Ley Nº 20.412, y

CONSIDERANDO:

Que la circunstancia anotada conlleva la acefalía de dicho órgano lo que hace necesario adoptar la medida que permita continuar con el desenvolvimiento y prestación de los servicios que se brindan a los afiliados.

Que, asimismo, es menester adoptar los recaudos tendientes a regularizar el funcionamiento de la actividad que le es propia.

Que frente a ello y hasta tanto se encauce el procedimiento para designar a las autoridades establecidas por la Ley Nº 20.412, procede el nombramiento del funcionario que los supla.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase intervenido por el lapso de ciento ochenta (180) días, el Instituto de Obra Social creado por la Ley Nº 20.412.

Art. 2º — Desígnase interventor al señor D. Julio Alberto Roman, quien asumirá todas las funciones que la Ley Nro. 20.412 atribuye a los Directores y al Vicepresidente Ejecutivo.

Art. 3º — El interventor percibirá como retribución la pertinente a la Categoría quince (15) del escalafón del Instituto aludido en los artículos precedentes.

Art. 4º — El gasto que demande el pago de la remuneración asignada al señor Interventor será atendida con los créditos asignados a la Jurisdicción 50 — Ministerio de Economía, de acuerdo con la siguiente imputación "6 — 90 — 50 — 001 — S. A. 357 — Carácter 0 — 1190".

Art. 5º — Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente a 1984 (prórroga de 1983 en función de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Insístese en el cumplimiento de la Resolución Nº 146/84.

DECRETO
Nº 1.632
Bs. As., 4/6/84.

VISTO el expediente Nº 54.987/84 del registro de la Secretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia por el que se ha tramitado la resolución M.E.J. Nº 146 de fecha 25 de enero de 1984, que dispone la convocatoria al servicio activo del señor Adjutor Principal (R) D. Agustín Mario Rubén Barbomeo (Matrícula Individual Nº 4.177.839 - Credencial Nº 6.153), y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente el Tribunal de Cuentas de la Nación ha formulado observación legal (Observación Nº 72/84) a la citada resolución, interpretando que la función a cubrir con la mencionada convocatoria no se encuentra contemplada en la estructura orgánica actualmente en vigencia del Servicio Penitenciario Federal.

Que, sin embargo, se ha interpretado que existió la necesidad de establecer de inmediato la función señalada y que la convocatoria del Adjutor Principal (R) D. Agustín Mario Rubén Bartolomé redundará en beneficio de los servicios de la Repartición.

Que la observación legal efectuada suspende el acto, con lo que se perturba el normal funcionamiento de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, impidiéndole el cumplimiento del cometido encomendado.

Que atento lo determinado en el Artículo 87 de la Ley de Contabilidad, corresponde insistir en el cumplimiento de lo resuelto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 146 de fecha 25 de enero de 1984.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN.
Carlos R. S. Alconada Aramburú.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Transfiérese a la Secretaría de Ciencia y Técnica la función de entender en la regulación, supervisión y auditoría general de todas las actividades concurrentes a la atención de las necesidades del Sector Público en materia de informática, que correspondía a la ex-Secretaría de Planeamiento.

DECRETO
Nº 1.633
Bs. As., 4/6/84

VISTO el Decreto Nº 897 de fecha 23 de marzo de 1984, por el cual se transfirió a la Subsecretaría de Informática y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, las misiones y funciones que correspondían a la ex-Subsecretaría de Informática de la ex-Secretaría de Planeamiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 3218 de fecha 29 de diciembre de 1978 transfirió a la ex-Secretaría de Planeamiento las atribuciones previstas en los Decretos Nros. 9477/67 y 3946/68, por lo cual pasó a ser función de la misma el entender en la regulación, supervisión y auditoría general de todas las actividades concurrentes a la atención de las necesidades del Sector Público en materia de informática.

Que al haberse asignado a la mencionada Subsecretaría de Informática y Desarrollo las misiones y funciones de la aludida ex-Subsecretaría de Informática, resulta procedente, en razón de la materia, transferir a la Secretaría de Ciencia y Técnica la referida función de la ex-Secretaría de Planeamiento.

Que las facultades para el dictado del presente Decreto emanan de los Artículos 33 y 36 de la Ley de Ministerios t.o. 1983.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérese a la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia la función de entender en la regulación, Supervisión y auditoría general de todas las actividades concurrentes a la atención de las necesidades del Sector Público en materia de informática, que correspondía a la ex-Secretaría de Planeamiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Déjase sin efecto la Resolución Nº 4.064/80 referente al régimen de importación temporaria vigente con anterioridad a la sanción de la Ley Nº 22.415 y del Decreto Nº 1.001/82.

RESOLUCION
RGTIE
Nº 1.687
Bs. As., 31/5/84

VISTO la Resolución Nº 4064/80 publicada en el Boletín de esta Administración Nacional Nº 192/80, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución citada contiene la normativa surgente del régimen de importación temporaria vigente con anterioridad a la sanción de la Ley 22.415 y del Decreto 1.001/82;

Que, consecuentemente, procede dejar sin efecto la comentada resolución por haber perdido actualidad;

Por ello y en función de las atribuciones conferidas por el artículo 23, inc. i) del Código Aduanero,

El Administrador Nacional
de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — Derogar la Resolución número 4064/80 publicada en el Boletín de esta Administración Nacional Nº 192/80.

Art. 2º — Disponer dada la derogación establecida en el artículo 1º, que el Departamento Operacional Capital y las demás Aduanas adecuen su accionar siguiendo los lineamientos operativos contenidos en la antedicha resolución y en la medida que aquellos no se opongan a lo reglado por el Código Aduanero y el Decreto número 1.001/82, observando además las disposiciones de la Resolución Nº 842/84 (BANA 59/84).

Art. 3º — Mantener la vigencia de los formularios OM-1212 y OM-1212 continuación, para el registro y libramiento de las destinaciones suspensivas de importación temporaria de mercaderías.

Art. 4º — Disponer que por conducto de la Secretaría Técnica se proyecte un nuevo ordenamiento acorde con lo reglado por el Código Aduanero y su Decreto Reglamentario 1.001/82.

Art. 5º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Francisco C. Barreiro

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Fíjanse los aranceles por cada rótulo oficial correspondiente a envases de semilla producida según las normas del sistema de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de la Comunidad Económica Europea.

RESOLUCION
Nº 251
Bs. As., 24/5/84

VISTO la facultad conferida por el artículo 1º inciso f) del Decreto Nº 183 del 20 de enero de 1983,

El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar los siguientes aranceles por cada rótulo oficial correspondiente a envases de semilla producida según las normas del sistema de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- de la Comunidad Económica Europea:

a) Semilla prebásica y básica... $a 100

b) Semilla certificada de 1ra. y otras generaciones .... $a 60

Art. 2º — Los aranceles establecidos en el artículo 1º regirán a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 3º — Las sumas que se recauden por la aplicación de los aranceles establecidos en el artículo 1º, ingresarán a la Cuenta Especial Nº 167 — Ley de Semillas Nº 20.247.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

MINISTERIO DE ECONOMIA

AZUCAR

Determínanse las cantidades de azúcar crudo que los ingenios azucareros deberán exportar con destino a los Estados Unidos de América, como cuota adicional de la distribuida por la Resolución M.E. Nº 1.228/83.

RESOLUCION
Nº 439
Bs. As., 1º|6|84

VISTO el expediente Nº 17.750|84, del Registro de la Secretaría de Desarrollo Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M.E. Nº 1.228 del 24 de octubre de 1983, se prorrateó entre los ingenios azucareros la cuota de exportación de azúcar crudo, que el Gobierno de los Estados Unidos de América asignara al país mediante el sistema de "Certificados de Elegibilidad" para el período octubre 83|setiembre 84.

Que la Embajada de los Estados Unidos de América en ésta, por nota de fecha 9 de abril de 1984 informa la asignación de una cuota adicional de exportación de Tres Mil Novecientas Cincuenta y Seis Toneladas Cortas (3.956 t.c.), cuyo ingreso a territorio estadounidense deberá efectuarse entre el 1º de junio|30 de setiembre de 1984.

Que corresponde distribuir entre los ingenios azucareros la referida cuota en función de la participación que cada uno de ellos ha tenido en la producción de azúcar de la zafra 1982.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 19.597 y el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Las cantidades de azúcar crudo, que los ingenios deberán exportar con destino a los Estados Unidos de América como cuota adicional de la distribuida por la Resolución M.E. Nº 1.228|83, serán las consignadas en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Art. 2º — Las exportaciones a que se refiere el artículo anterior, deberán ser registradas en la Dirección Nacional de Azúcar de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones ex-Ministerio de Comercio Nros. 275 del 3|8|72 y 977 del 23|4|73 y deben ser realizadas de manera que el arribo del azúcar al mercado estadounidense se produzca en el período comprendido entre el 1º de junio al 30 de setiembre de 1984.

Art. 3º — La cuota de exportación que le corresponde a cada ingenio conforme al Anexo I, podrá ser motivo de cesiones entre ellos, en cuyo caso los acuerdos contemplarán también la transferencia de los Certificados de Elegibilidad Provisorios que al efecto emitirá la Dirección Nacional de Azúcar.

Art. 4º — Los "Certificados de Elegibilidad" definitivos serán entregados a la firma compradora del azúcar en la cantidad que represente la suma de los Certificados Provisorios cedidos.

Art. 5º — Las infracciones a la presente serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 6º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

ANEXO I

PRORRATEO CUOTA ADICIONAL A EE.UU.
(1|6|1984 al 30|9|1984)

Ingenios	Producción con cupos Zafra 1982	% sobre total	Cuota adicional
AGUILARES	24.654.850	1,96627	71
BELLA VISTA	41.412.000	3,30268	119
CONCEPCION	128.895.400	10,27963	369
CRUZ ALTA	31.203.954	2,48857	89
LA CORONA	60.218.350	4,80252	172
LA FLORIDA	47.302.015	3,77242	135
LA FRONTERITA	64.246.777	5,12379	184
LA PROVIDENCIA	60.900.284	4,85690	174
LA TRINIDAD	42.153.855	3,36180	121
LEALES	23.170.200	1,84786	66
MARAPA	11.749.400	0,93703	34
ÑUÑORCO	40.410.730	3,22283	116
SAN JUAN	39.470.120	3,14781	113
SAN PABLO	33.602.600	2,67987	96
SANTA BARBARA	44.620.770	3,55858	128
SANTA ROSA	23.554.150	1,87848	67
LA ESPERANZA	82.588.866	6,58660	236
LEDESMA	211.287.000	16,85050	605
RIO GRANDE	45.197.865	3,60461	129
SAN ISIDRO	28.698.780	2,28878	82
SAN MARTIN	112.958.800	9,00866	323
ARNO	23.967.850	1,91148	69
LAS PALMAS	9.987.084	0,79649	29
LAS TOSCAS	14.753.200	1,17659	42
SAN JAVIER	6.887.010	0,54925	20
TOTAL GENERAL:	1.253.891.410	100.—	3.589 T.M. (*)

(*): 3.589 toneladas métricas, equivalente a 3.956 toneladas cortas.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse mercaderías comprendidas en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863/72.

RESOLUCION
Nº 454
Bs. As. 1º|6|84

VISTO el expediente Nº 80.371|83 del registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) que establece el Decreto Nº 2.863|72.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por Resolución M.E. Nº 859 del 24 de junio de 1974 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular el temperamento a adoptar (Acta Nº 324).

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley 22.415, la Ley Nº 22.579, texto ordenado en 1983, la Ley Nº 22.792 y los Decretos Nros. 2.863|72, 751 del 8 de marzo de 1974 y 865|83.

Por ello,

El Minis ...
de Econo ...
Resuelve:

Artíc ... 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las c ... liciones instituidas por su artículo 1º y a lo establecido en el artículo 2º del Decre ... Nº 865|83, a las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatur ... Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) que se indican a continuación:

Posisión N ... DE	Designación	Mercados
Expte. Nº ... 095|82 y Cde. 1|82 y 2|83 29.01.02.0...	Etileno. Con vigencia a partir del 21|9|82.	Países Bajos
Expte. Nº ... 389|83 29.15.00.0... (29.15.02.(... 00)	Anhídrido ftálico. Con vigencia a partir del 7|4|83.	República Federal de Alemania
Expte. Nº ... 996|83 29.15.00.0... (29.15.05.(... 9)	Acido fumárico. Con vigencia a partir del 18|4|83.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº ... 671|82 y Cde. 1|82 y 2|83 30.03.00.0...	Aerolín (jarabe e inhalador). Ceporex (jarabe). Con vigencia a partir del 18|8|82.	República de Chile
Expte. Nº ... 201|83 y Cde. 1|83 30.03.00.04 (30.03.01.(... 01)	Rifocina. Con vigencia a partir del 21|1|83.	República del Ecuador
Expte. Nº ... 241|83 30.03.00.04 (30.03.01.(... 01)	Rifocina. Con vigencia a partir del 16|3|83.	República de Colombia
Expte. Nº ... 413|83 y Cde. 1|83 38.12.00.01 (38.12.00.(... 00)	Apresto para papel (Sinupel). Con vigencia a partir del 7|4|83.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº ... 546|83 y Cde. 1|83 39.02.00.01 (39.02.02.(... 00)	Polietileno de baja densidad. Con vigencia a partir del 14|1|83.	República Islámica de Pakistán
Expte. Nº ... 476|81 y Cde. 1|82 48.07.02.09	Tiras de papel impregnadas con enzinas y reactivos químicos para distintas determinaciones en sangre y orina sobre un soporte de material plástico. Con vigencia a partir del 20|11|81.	República Federativa del Brasil
Expte. Nº ... 161|83 y Cde. 1|83 62.02.00.01 (62.02.05.0 ... 0)	Toallas de algodón. Con vigencia a partir del 9|2|83.	República de Venezuela
62.02.00.03 (62.02.02.0 ... 0)	Sábanas y fundas de algodón-poliéster. Con vigencia a partir del 9|2|83.	República de Venezuela
Expte. Nº ... 07|82 y 1 y 2|82 73.10.01.00	Alambrón. Con vigencia a partir del 2|7|82.	España
Expte. Nº ... 35|83 73.10.02.02 (73.10.02.0 ... 1)	Hierro redondo herrero. Con vigencia a partir del 30|3|83.	Puerto Rico
Expte. Nº ... 35|83 73.31.00.01 (73.31.00.0 ... 0)	Clavos de acero. Con vigencia a partir del 8|4|83.	Puerto Rico
Expte. Nº ... 25|83 76.01.03.00 (76.01.02.9 ... 9)	Barrotes de aluminio para extrusión. Con vigencia a partir del 19|4|83.	Estados Unidos de América
Expte. Nº ... 85|83 84.15.01.01 (84.15.03.0 ... 0)	Fabricadora de helados. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Sudáfrica
Expte. Nº ... 704|83 84.17.01.01 (84.17.02.0 ...)	Estufa de acondicionamiento de lanas. Con vigencia a partir del 12|4|83.	República del Paraguay
84.18.02.02 (84.18.01.0 ...)	Centrifugadora para laboratorio. Con vigencia a partir del 12|4|83.	República del Paraguay
Exptes. Nro ... 76.040|83 y Cde. 1|83 y 78.462|83 84.19.00.03 (84.19.02.04 ...)	Máquina automática para envases blister. Con vigencia a partir del 19|4|83.	República de Bolivia
Expte. Nº ... 19|83 84.47.00.09 (84.47.00.07 ...)	Máquina lijadora bruñidora. Con vigencia a partir del 14|4|83.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº ... 97|83 y Cde. 1 y 2|83 84.47.00.09 (84.47.00.9 ...)	Prensa hidráulica para ser utilizada en encolados y enchapados de madera. Con vigencia a partir del 23|2|83.	República de Venezuela
Expte. Nº ... 32|82 y Cde. 1 y 2|82 y 3|83 85.02.00.01	Conjunto solenoide con caja, a prueba de explosión. Con vigencia a partir del 5|5|82.	República Federativa del Brasil
Expte. Nº ... 32|83 y Cde. 1|83 85.19.00.02 (85.19.01.03 ...)	Contactos de plata. Con vigencia a partir del 21|3|83.	República Francesa
Expte. Nº ... 6|83 90.09.00.02 (90.09.00.02 ...)	Impresora fotográfica. Con vigencia a partir del 22|2|83.	Estados Unidos de América
90.10.00.02 (90.10.03.01 ...)	Reveladora continua de negativos fotográficos. Con vigencia a partir del 22|2|83.	Estados Unidos de América
90.10.00.02 (90.10.03.01 ...)	Reveladora continua de papel fotográfico. Con vigencia a partir del 22|2|83.	Estados Unidos de América
90.10.00.02 (90.10.03.01 ...)	Guillotina eléctrica semiautomática. Con vigencia a partir del 22|2|83.	Estados Unidos de América
Expte. Nº ... 1|83 y Cde. 1|83 94.04.00.09 (94.04.00.99 ...)	Acolchados. Con vigencia a partir del 9|2|83.	República de Venezuela

Art. 2º - ... El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) a ... a partir de la fecha que en cada caso se indica

Art. 3º - ... Aclárase que a partir del 1º de enero de 1984 ... en los casos que se ... dica el desarrollo de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (N ... .D.E.) aprobada por la Resolución ME. Nº 1.376|83

Art. 4º — Deniégase la solicitud de inclusión en el régimen del Decreto número 2.863|72 efectuada bajo el número de expediente y para las mercaderías y destino que se detalla:

Expediente Nº	Designación	Mercados
75.814|83	Impresora fotográfica; Reveladora de negativos fotográficos; Reveladora de papel fotográfico y Guillotina fotográfica.	Estados Unidos de América

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse mercaderías comprendidas en posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863/72.

RESOLUCION
Nº 458

Bs. As., 4|5|84.

VISTO el expediente Nº 72.721|83 del registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %) que establece el Decreto Nº 2.863|72.

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos, creada por Resolución M.E. Nº 859, del 24 de junio de 1974, aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular, el temperamento a adoptar (Acta Nº 314).

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley Nº 22.415, la Ley Nº 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley Nº 22.792 y los Decretos Nos. 2.863|72, 751 del 8 de marzo de 1974 y 865|83.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen establecido por el Decreto Nº 2.863|72, bajo las condiciones instituidas por su artículo 1º y a lo establecido en el art. 2º, del Decreto Nº 865|83, a las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) que se indican a continuación:

Posición NADE	Designación	Mercados
Expte. Nº 17.522|82		
04.02.01.01	Leche esterilizada saborizada, y yoghurt entero natural. Con vigencia a partir del 15|2|82.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº 70.559|83 y Cde. 1|83.		
04.03.00.03 (04.03.00.00.00)	Manteca (mantequilla). Con vigencia a partir del 14|1|83.	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Expte. Nº 17.522|82.		
20.07.00.01	Jugo de naranja. Con vigencia a partir del 15|2|82.	República Oriental del Uruguay
20.07.00.03	Jugo de manzanas. Con vigencia a partir del 15|2|82.	República Oriental del Uruguay
21.07.00.09	Yoghurt con frutas. Con vigencia a partir del 15|2|82.	República Oriental del Uruguay
22.02.00.00	Leche esterilizada chocolatada. Con vigencia a partir del 15|2|82.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº 70.189|83.		
26.01.11.09 (26.01.12.02.00)	Mineral Concentrado tungsteno (Scheelita). Con vigencia a partir del 7|1|83.	Estados Unidos de América
Expte. Nº 25.616|82 y Cde. 1|82.		
38.19.01.09	Mezcla dioctil ftalato y octoato de estaño antioxidante (Vestabilt SND-33). Con vigencia a partir del 24|6|82.	Estados Unidos de América
Expte. Nº 35.003|82 y Cde. 1|83.		
39.07.00.09	Bases plásticas inyectadas en polietileno para botellas plásticas. Con vigencia a partir del 25|11|82.	República del Perú
Expte. Nº 70.205|83 y Cde. 1|83.		
84.22.00.05 (84.22.07.06.00)	Extremo rodillo para cintas transportadoras. Con vigencia a partir del 7|1|83.	Estados Unidos de América
Expte. Nº 34.987|82.		
84.22.00.09	Equipos para descenso de personas para caso de salvataje. Con vigencia a partir del 25|11|82.	República Oriental del Uruguay
Expte. Nº 28.262|82.		
84.46.00.01	Máquina con discos diamantados para trabajo en frío del vidrio o cristal. Máquina corte en frío de vidrio o cristal. Máquina para esmerilado y pulido de vidrio o cristal. Máquina de esmerilado por bandas abrasivas de vidrio o cristal. Tornos para bordes y|o tallado de vidrio o cristal. Con vigencia a partir del 10|8|82.	República del Ecuador
Expte. Nº 70.204|83 y Cde. 1|83.		
87.06.00.00 (87.06.00.99.00)	Pistón para freno a disco de automotores. Con vigencia a partir del 7|1|83.	Estados Unidos de América
Expte. Nº 70.304|83.		
89.01.02.09 (89.01.02.99.00)	Velero. Con vigencia a partir del 11|1|83.	República del Perú
Exptes. Nros. 106.088|81 y 34.667|82.		
90.28.00.09	Relojes taxímetros electrónicos. Con vigencia a partir del 6|7|81.	República de Colombia

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Aclárase que a partir del 1º de enero de 1984 será de aplicación en los casos que se indica el desarrollo de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (N.A.D.E.) aprobada por la Resolución M.E. Nº 1.376|83.

Art. 4º — Deniéganse las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detalla:

Expedientes Nros.	Designación	Mercados
31.443|82	Acrílico en polvo para prótesis dentales.	República del Ecuador
33.804|82	Vidrio plano laminado.	República del Ecuador
36.060|82	Rifocina spray.	República de Venezuela

Art. 5º — Déjase sin efecto la denegatoria recaída en la Resolución M.E. Nº 1[illegible] del 13 de octubre de 1982 para el expediente Nº 106.088|81 por haber sido considerada erróneamente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modifícase parcialmente la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, identificando a determinados productos cárneos de origen vacuno.

RESOLUCION
Nº 481

Bs. As., 5|6|84

VISTO la Ley Nº 22.416, la Ley Nº 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley Nº 22.792, el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente modificar parcialmente la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, identificando más claramente a determinados productos cárneos de origen vacuno.

Que resulta aconsejable modificar el tratamiento arancelario que se aplica a las exportaciones de los trozos vacunos desosados, congelados del cuarto delantero tipo "Kosher".

Que la medida que se propicia facilitará la colocación en el mercado internacional de dichos productos en cumplimiento de contratos de corto y mediano plazo.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley Nº 22.415, la Ley Nº 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley Nº 22.792 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuele:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, la siguiente posición y su respectio nivel arancelario:

N.A.D.E.	PRODUCTO	DERECHO %
02.01.02.07.10	Trozos anatómicos "Kosher", excepto el bife ancho	15

Art. 2º — Redúcese al cero por ciento (0%) por el término de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución, el derecho de exportación para el producto incluido en la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, que a continuación se detalla:

N.A.D.E.	PRODUCTO
02.01.02.07.10	Trozos anatómicos "Kosher", excepto el bife ancho.

Art. 3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

SECRETARIA DE INDUSTRIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Modifícase el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz que presentara la firma Ford Motor Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil, que fuera aprobado por la Resolución Nº 34/83 ex-SIM y prorrogado por la Resolución Nº 12/83 ex-SIM.

RESOLUCION
Nº 255

Bs. As. 1º|6|84

VISTO el Expediente ex-SIM Nº 204.764|83 por el cual se dictaron las Resoluciones ex-SIM Nº 34 del 31 de agosto de 1983 y Nº 12 del 26 de diciembre de 1983, aprobando y prorrogando respectivamente a la firma Ford Motor Argentina S.A. el Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al segundo semestre del año 1983, para ser realizado con la República Federativa del Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma solicita modificaciones al referido plan y ello encuadra dentro de lo establecido en el artículo 12 del Decreto Nº 1.605|82.

Que la Dirección Nacional de Cooperación Industrial ha emitido opinión favorable acerca de lo peticionado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad con lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente resolución se funda en el artículo 2º del Decreto Nº 1.605|82.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse las cantidades, materiales y valores de Exportación e Importación correspondiente al Acuerdo Interempresario de Intercambio sobre productos de la industria automotriz que presentara la firma Ford Motor Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil y que fuera aprobado por Resolución ex-SIM Nº 34|83 y prorrogado por Resolución ex-SIM Nº 12|83, por el que se detalla en anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente ex-SIM Nº 204.764|83 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución ex-SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Lacerca

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUSTICIA

Acéptase la renuncia presentada por el Defensor Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION
Nº 1.134

Bs. As., 18|5|84

VISTO el expediente Nº 66.262|84 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Artículo 22, inciso 23 de la "Ley del Ministerios t.o. 1983",

El Ministro
de Educación y Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de junio de 1984, la renuncia presentada por el señor doctor Ricardo Alberto Saint Jean (D.N.I. Nº 10.924.[illegible]) al cargo de Defensor Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y correccional de San Isidro (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos R. S. Alconada Aramburú

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Desígnase Síndico.

RESOLUCION
Nº 1.265

Bs. As., 31|5|84.

VISTO que se halla vacante el cargo de Síndico que ejerce la fiscalización de la Sindicatura General de Empresas Públicas y al cual se refiere el artículo 15 de la Ley 21.801, y

CONSIDERANDO:

Que es menester proceder a la cobertura del mismo a fin de cumplimentar los objetivos fijados en el Estatuto de la mencionada Sindicatura.

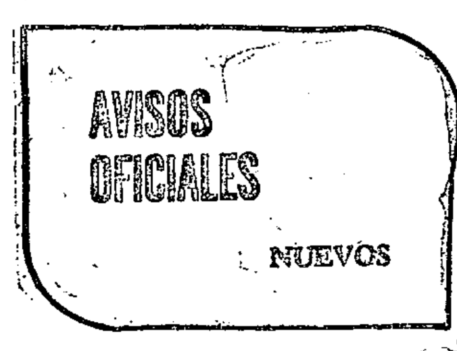
Por ello,

El Tribunal de Cuentas
de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase Síndico por el período de un (1) año en la Sindicatura General de Empresas Públicas al Doctor Alberto Gashu (L.E. 4.713.901).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y archívese.

Carlos A. Illa.
Alberto P. Porretti.
Roberto González Dosil.
Eduardo A. Cedale.
Víctor Fernández Balboa.
Osvaldo A. Calnzos.



MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 480

Buenos Aires, 5 de junio de 1984.

Visto las renuncias presentadas por los Directores del Instituto de Obra Social, creado por Ley Nº 20.412,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Acéptanse, a partir de su presentación, las renuncias elevadas por los siguientes funcionarios: señor Director Titular en representación del Estado Dn. Juan Adolfo Zapatini (M.I. 427.420); señor Director Suplente en representación del Estado Dn. Jorge Raymundo Antonio (M.I. 4.156.304); señor Director Titular en representación del Estado Dn. Alberto Fortunato Lecay (M.I. 5.427.494); señor Director Titular en representación del Estado Dn. José Luis Calviño (M.I. 4.476.916); señor Director Suplente en representación del Estado Dn. Osvaldo Angel Cainzos (M. I. 4.349.462); señor Director Titular en representación de los afiliados titulares de Hacienda y Economía Dn. Benjamín Mauro (M.I. 4.766.933); señor Director Suplente en representación de los afiliados titulares de Hacienda y Economía Dn. Juan Carlos Crocco (M.I. 3.255.013); señor Director Titular en representación de los afiliados titulares de la Dirección General Impositiva Dn. Amílcar Federico Quintanal (M.I. 4.493.481); señor Director Suplente en representación de los afiliados titulares de la Dirección General Impositiva Dn. Carlos Alberto De Luca (M.I. 326.369); señor Director Titular en representación de los afiliados titulares de la Administración Nacional de Aduanas Dn. Luis Antonio Sirio (M.I. 4.044.453); señor Director Suplente en representación de los afiliados titulares de Hacienda y Economía Dn. Rafael Nasta (M.I. 2.084.279).

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bernardo Grinspun, Ministro de Economía.

e. 7|6 Nº 5.019 v. 7|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 2.681.718; de U$S 5.000 números 1.373.834; 3.022.390; 3.024.147|150; 3.043.461 y 3.098.594, y de U$S 10.000 Nº 5.004.021, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.320 e. 7|6 Nº 2.570 v. 10|7|84

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION GENERAL Nº 17.896

Buenos Aires, 1 de junio de 1984.

Visto las llamadas coberturas de "Protección e Indemnización", y

Considerando:

Que de conformidad con lo prescripto por la Ley Nº 12.988, las citadas coberturas deben ser otorgadas por entidades aseguradoras autorizadas a operar en el país, con la debida participación del Instituto Nacional de Reaseguros;

Que resulta necesario dotar a las coberturas de "Protección e Indemnidad" de los elementos técnico contractuales que se ajusten a las disposiciones que rigen la materia;

Que con tal finalidad, es aconsejable la constitución de una comisión donde se encuentren representados los sectores del mercado asegurador directamente interesados.

Por ello,

El Superintendente
de Seguros de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Créase en el ámbito de esta Superintendencia de Seguros una Comisión destinada al estudio de los elementos técnicos contractuales para las coberturas denominadas de "Protección e Indemnidad", que conformen un sistema ceñido a la normativa vigente en la materia.

Artículo 2º — Invítase a integrar la Comisión creada por el artículo 1º al Instituto Nacional de Reaseguros, Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Asociación Argentina de Compañías de Seguros, Unión Argentina de Aseguradores, Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros, Asociación de Aseguradoras del Interior de la República Argentina y Asociación de Aseguradores Extranjeros en la Argentina.

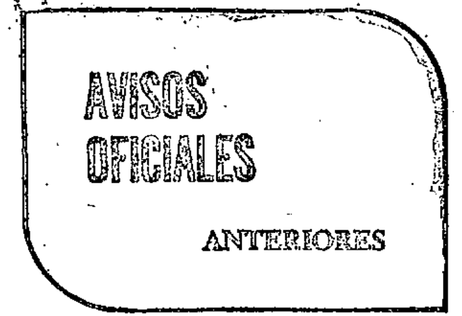
Artículo 3º — Las entidades invitadas comunicarán a este Organismo la designación de un miembro titular y un miembro alterno.

Artículo 4º — La Comisión creada elevará sus conclusiones dentro de los 45 días contados a partir de su primera reunión.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 7|6 Nº 5.014 v. 7|6|84



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s 875 Nº 3.312, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 22|5 Nº 650 v. 22|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.787.915, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 31|5 Nº 1.566 v. 2|7|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "bonos externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.439.706 de u$s. 1.000 Nos. 2.798.663 y 4.000.313 de u$s. 5.000 Nº 3.920.746 y de u$s. 10.000 Nos. 5.001.923/924, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 16|5 Nº 99.664 v. 16|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.768.555; 1.800.601; 1.933.264|265 y 2.002.412 de u$s. 500 Nº 2.347.962 de u$s. 1.000 Nros. 1.033.015; 1.136.807 y 2.844.317 y de u$s. 5.000 Nros. 1.315.202; 1.335.775|776; 1.376.322|323; 1.393.158; 3.011.066; 3.016.873; 3.056.196; 3.075.015; 3.093.562; 4.707.719|720 y 4.710.143, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984.

$a 1.932 e. 8|5 Nº 98.666 v. 8|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "bonos externos 1982" de u$s. 500 Nº 2,425.280 de u$s. 1.000 Nos. 2.757.327/328 y de u$s. 10.000 número 1.631.008, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 16|5 Nº 99.778 v. 16|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nros. 400.978 y 434.871 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nros. 2.330.774|779 y de u$s 1.000 Nros. 1.059.972; 1.059.974|976; 1.069.119|120 y 2.871.901|910, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.584 e. 17|5 Nº 27 v. 18|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nos. 1.044.642/643 y 1.117.438/439, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 11|5 Nº 99.184 v. 11|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100, Nros. 1.906.124|127, de u$s. 1.000 Nº 2.716.330 y de u$s. 5.000 Nº 3.062.799, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.056 e. 8|5 Nº 98.504 v. 7|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.743.012 y 1.808.985, de u$s. 1.000 Nros. 1.123.124; 1.144.919 y 2.763.695 y de u$s. 5.000 Nº 1.393.014, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.056 e. 8|5 Nº 98.505 v. 7|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nros. 300.155|156, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.726.870 y 1.728.129|130 y de u$s 1.000 Nros. 1.078.347|349, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.584 e. 24|5 Nº 483 v. 26|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s. 171,25 Nos. 7.899; 7.920; 11.823 y 34.830 de "Bonos externos 1980" y los cupones Nº 4 de u$s. 5,48 Nos. 1.934.373|376; 1.947.331|333; 2.058.389|390 y 2.157.516|517 y de u$s. 27,40 Nos. 2.310.148 y 2.494.942 de "Bonos Externos 1982".

$a 1.380 e. 14|5 Nº 99.395 v. 14|6|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Ref.: D.A.T. Nº 15|84

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. — Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 41, Capital Federal.

Albarracín, Victorio
Barbarito, Genaro Ramón
Benítez, Sixto
De la Cruz, Juan
Fandiño, Jorge
Gerez, Dardo
Lescano, Antonio Julián
Molina, Nicolás Crisóstomo
Pons, María Amanda

e. 28|5 Nº 4.504 v. 8|6|84

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALVAREZ, César Alberto
GARAY, Jorge Roberto
MARTI, José Ramón
MOLINA, Hugo Antonio
PETERSEN, Horacio
ALANIZ, José Alejandro
MICHELINI, Héctor Adrián
LEIVA, Pablo Reinaldo
LUSTO, Héctor Raúl
RIVERO, Joel Norberto

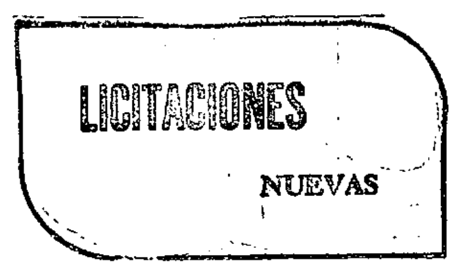
e. 4|6 Nº 4.979 v. 15|6|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don SILVANO JOSE GARCIA, para que tome intervención en el expediente Nº 997-80710205-04, conforme lo establece la Ley 22.062. Dra. Dora Casazza de Ban, Abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 1º|6 Nº 4.933 v. 7|6|84



PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1.241

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de junio de 1984 a las 11.15 horas a efectos de contratar la provisión de matrices de estereotipia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se podrá retirar en el Departamento Suministros, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 7|6 Nº 5.000 v. 8|6|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de junio de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 110-84. "Prov. de forrajes, solicitada por el C. P. Montada".

e. 7|6 Nº 5.001 v. 18|6|84

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitaciones Públicas números 7 y 8|84, con fecha de apertura el día 5-7-84, por los elementos y en horas que se especifican.

Lic. Pública Nº 7/84. 9.30 horas.
16.0000 buzos azules.
Valor del Pliego: $a 2.250.
Lic. Pública Nº 8/84. 10 horas.
89.000 rollos de papel para teleimpresora varios.
40.000 bandas para teleimpresora.
Valor del Pliego: $a 2.600.

Estas licitaciones están comprendidas en la Ley Nº 21.391.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, of. 073, planta baja, amarillo, Capital.

Horario: Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12 horas.

e. 7|6 Nº 5.002 v. 13|6|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 09|84

Apertura: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, el 8 de junio de 1984, a las 11.10 horas.

"Adquisición de carteles identificatorios para colocar en la fachada de agencias postales y estafetas donde se atiendan los servicios de la C.N.A.S.".

Retiro de pliegos: División Compras, cualquier día hábil, de 10 a 16 horas.

e. 7|6 Nº 5.018 v. 8|6|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.835, hasta el día 29 de junio de 1984 a las 11 horas para la provisión de 826 litros de esmalte sintético, 291 litros de pintura anticorrosiva, 175 litros de fondo anticorrosivo al cromato de zinc, 40 litros de barniz marino, 43 litros de aguarrás mineral, 18 pinceles 12 rodillos y 12 repuestos para rodillos.

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales) calle 2 de Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, al precio de $a 20,00, debiéndose agregar $a 35,00 para franqueo en caso de solicitarse por correo.

Las ofertas deberán dirigirse al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.

e. 7|6 Nº 5.005 v. 8|6|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 15/84 para la adquisición de pares de diamante. Apertura: 18 de junio de 1934 a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 10.

e. 7|6 Nº 5.003 v. 8|6|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº Y 46/84

Tablones y varas de madera de eucaliptus.

Apertura: 28-6-84; 10 hs.
Valor del pliego $a 500.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 7|6 Nº 5.004 v. 18|6|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-593|83)

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1984, a las diez (10) horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra:

"Mendoza - Gral. Alvear - Escuela de Agricultura - 1ra. Etapa".

Sistema de ejecución: 'Unidad de medida".

Presupuesto Oficial: $a 6.117.235,00.
Valor de la Carpeta: $a 600,00.
Garantía de Licitación: $a 611.723,50.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, P. Baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 7|6 Nº 5.006 v. 28|6|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00739406-98

Se llama a Licitación Pública Nº 064|84, para el día 25 de junio de 1984 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de uno o dos inmuebles en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. En el caso que sea un inmueble deberá contar con un metraje de 600 a 1.000 metros cuadrados y en el caso que sean dos inmuebles el metraje deberá ser para cada uno, entre 300 a 500 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5to., Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia San Martín sita en la calle Perdriel Nº 3441 o en la calle 3 de febrero Nº 5.731|37 de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

e. 7|6 Nº 5.007 v. 8|6|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 27.941|84-INOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, para el día 15 del mes de junio de 1984, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Compras, ubicado en la calle Cerrito Nº 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes al citado Dpto. de 13 a 19 horas con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Las necesidades se refieren a: Mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.

e. 7|6 Nº 5.008 v. 8|6|84

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL "FIDANZA"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 para el día 15 de junio de 1984 a las 12 horas, para concretar la adquisición de alimentos (artículos de almacén, verduras, frutas, quesos, leche, pan, huevos, etc.), con destino al Hospital Nacional Fidanza.

Las necesidades solicitadas cubrirán el 3er. trimestre del corriente año.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital (Departamento Administrativo Contable, Sección Contrataciones) donde deberán dirigirse para pliegos e informes de lunes a viernes de 7 a 13 horas. Dirección Postal C.C. Nº 60, Paraná, Entre Ríos.

e. 7|6 Nº 5.009 v. 8|6|84

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 1-2020-0134600343|84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 en el Hospital Nacional de Odontología para el martes 12 de junio de 1984, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Productos químicos y medicinales, anestesia de uso odontológico, películas radiográficas, discos de carborundún y agujas p|carpule.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avenida Pueyrredón 1940, 5º piso, División Suministros y Contrataciones, Capital Federal, debiendo dirigirse para el pliego de condiciones a la citada dirección, de 13 a 18 horas, o bien al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 5.010 v. 8|6|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. PEDRO LAGLEYZE"
Expte. Autor. Nº 14|030214|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84 del registro de este establecimiento, Hospital Nacional de Oftalmología Dr. Pedro Lagleyze, para el día 18 de junio de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital.

La apertura de las ofertas se llevarán a cabo en el Hospital Nacional de Oftalmología "Dr. Pedro Lagleyze", piso 1º, Oficina de Compras, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, desde donde se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Víveres secos, verduras y carne, con cargo al ejercicio 1984.

e. 7|6 Nº 5.011 v. 8|6 84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 257|84 para el día 27 de junio de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de un electrocardiógrafo, lupas y lámparas, con destino al Cuerpo Médico Forense y a la Morgue Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Talcahuano 550, Piso 6º, Of. 6.090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 7|6 Nº 5.012 v. 18|6|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia al Servicio de Conservación y Mantenimiento de Equipos de Impresión y complementarios (C.C. Nº 5169).

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, T.E. 45-5741|46 - 6663.

Valor del pliego: $a 150.
Fecha de apertura: 25|6|84, a las 11 horas.

e. 7|6 Nº 5.013 v. 8|6|84

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de junio de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 104-84.

"Adquisición de equipos reactivos y drogas, solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 30|5 Nº 4.844 v. 8|6|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 2 de julio de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 107-84, Ley 13.064. Reparación integral de antenas rómbicas y construcción de antenas logarítmica en Planta Receptora Plátanos, solicitadas por la División Inmuebles. Presup. oficial: pesos argentinos 2.600.000. Valor pliego: $a 2.600.

e. 1º|6 Nº 4.915 v. 14|6|84

MINISTERIO DE DEFENSA

OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 2/84

Llámase a Licitación Pública para la confección e impresión de formularios varios. Apertura: 15|6|84 a las 15 horas en la Av. Las Heras Nº 1925, Capital Federal. Retirar Pliegos de Condiciones y toma de muestras en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas. Valor de los Pliegos $a 200.

$a 117,60 e. 6|6 Nº 2.704 v. 7|6|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Teléfono 70-227

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84 para el día 29 de junio de 1984, a las 15 horas, por: "Repuesto para grúa portalingotes de horno PIT necesario para la reparación integral del tren Blooming de planta laminación de este establecimiento Altos Hornos Zapla".

Valor del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 30|5 Nº 4.846 v. 8|6|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
PALPALA - JUJUY
Tel. 70227

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, para el día 29 de junio de 1984, a horas 16 por: "La contratación de la ejecución del taller de mantenimiento y servicios generales en el Centro Mina Puesto Viejo del establecimiento Altos Hornos Zapla-Palpalá, Jujuy.

Valor del pliego: $a 800 (pesos argentinos ochocientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 31|5 Nº 4.894 v. 11|6|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 para el otorgamiento en concesión de uso de la explotación del Servicio de Alquiler de Automóviles Particulares sin Conductor en un (1) espacio ubicado en el Edificio Aeroestación del Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Prov. Río Negro).

Apertura: 26 de junio de 1984 a las 10 horas, en Jefatura de Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Explotación Comercial desde el 6 hasta el 25 de junio de 1984 en el horario de 9 a 12 horas.

En Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Jeatura), Edificio Aeroestación desde el 6 hasta el 21 de junio de 1984 en el horario de 9 a 12 horas.

Precio de los pliegos: Fijado en doscientos cincuenta pesos argentinos (pesos argentinos 250).

Aviso: No se remitirán Pliegos de Condiciones que se soliciten a vuelta de correo.

e. 6|6 Nº 4.593 v. 12|6|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 312.026/84

Llámase a licitación pública Nº 14/84, con el objeto de: Adquirir placas radiográficas.

La apertura se llevará a cabo el día: 13 de junio de 1984 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 6|6 Nº 4.547 v. 7|6|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87|84
Expte. Nº 3.855|84

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1984 a las 11 horas para la contratación de un servicio de limpieza, por el período que abarca desde la recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 1984.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.

e. 4|6 Nº 4.946 v. 13|6|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84, a los efectos de lograr la adquisición de 3.600 latas de leche entera en polvo para todo el personal dependiente de la DBAI (julio-diciembre), de 1984.

Los Pliegos de Condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena D de Puerto Nuevo, Elevador Terminal Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 18 de junio de 1984 a las doce 12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 6|6 Nº 4.548 v. 7|6|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 10-P/84, para la concesión de explotación de la playa de estacionamiento de camiones cerealeros en el Puerto de San Nicolás.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 hs. en Buenos Aires y de 9 a 12 hs. en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas tendrá lugar el día 26|6|84 a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|6 Nº 4.504 v. 15|6|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 32|84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68 — Tramo: Puente sobre Río Santa María — Talapampa (rectificación de cauce y reconstrucción de obra básica) en jurisdicción de la Provincia de Salta, $a 1.740.000. — Depósito de garantía: $a 17.400, precio del pliego: pesos argentinos 350, plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.474 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 33|84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 68 — Tramo: Puente Morales — Alemania (reconstrucción muros de defensas) en jurisdicción de la Provincia de Salta, $a 1.601.200. — Depósito de garantía: $a 16.012, precio del pliego: $a 320, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.475 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 34|84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Límite con Tucumán — Cachi (reconstrucción pilas de hormigón sobre Río Huasil) en jurisdicción de la Provincia de Salta, pesos argentinos 1.876.500. — Depósito de garantía: $a 18.975, precio del pliego: $a 380, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de junio de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.476 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 13|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo San Pedro — Monte Alto (reconstrucción de defensas en puente sobre Aº Del Zanjón) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy, pesos argentinos 1.684.310. — Depósito de garantía: $a 16.843,10, precio de pliego: pesos argentinos 350, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.478 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 14|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: El Quemado — El Chalican (reconstrucción de defensas en márgenes del Río Negro) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy, pesos argentinos 1.891.607. — Depósito de garantía: $a 18.916,07, precio del pliego: $a 400 plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.479 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 16|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 52 — Tramo: Abra del Potrerillo — Empalme Ruta 40 (provisión de agregado petreo para reconstrucción de enripiado) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy, $a 1.900.000. — Depósito de garantía: $a 19.000, precio del pliego: $a 400, plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.481 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 12|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 52 — Tramo: Arroyo Coquena — Arroyo Quisquirí (reconstrucción de obras de arte varias) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy, $a 1.900.000. — Depósito de garantía: $a 19.000, precio del pliego: $a 400, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.477 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitacinó pública Nº 31|84 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Pichanal - Límite con Bolivia (reconstrucción terraplén sobre Río Blanco mediante la contratación de equipos) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.524.600.

Depósito de garantía: $a 15.246.

Precio del pliego: $a 305.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984, a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|5 Nº 4.473 v. 8|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|84 del 6º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9.

Tramo: Arroyo Condorcito-Tres Cruces (provisión de material para reconstrucción de núcleo de terraplén), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. Pesos argentinos: 1.876.000.

Depósito de garantía: $a 18.760.

Precio del pliego: $a 400.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Av. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|5 Nº 4.860 v. 12|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|84 del 3º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 157.

Tramo: Río Seco-Empalme Ruta Nacional Nº 38. Sección: Km. 1.205|1.206 (reconstrucción de calzada), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. Pesos argentinos: 1.945.694.

Depósito de garantía: $a 19.457.

Precio del pliego: $a 390.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|5 Nº 4.859 v. 12|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9.

Tramo: Abra Pampa-Puesto del Marqués (provisión de material para reconstrucción de núcleo de terraplén), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. Pesos argentinos: 1.876.000.

Depósito de garantía: $a 18.760.

Precio del pliego: $a 400.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984 a las 11.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Av. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|5 Nº 4.861 v. 12|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|84 del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9.

Tramo: Tres Cruces-Abra Pampa (provisión de material para reconstrucción de enripiado) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 1.888.000.

Depósito de garantía: $a 18.880.

Precio del pliego: $a 400.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1984 a las 11.45 horas, en la Sede del 6º Distrito, Av. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|5 Nº 4.862 v. 12|6|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 35|84 del 5º Distrito, para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 51.

Tramo: Alfarcito-Santa Rosa. Sección: Km. 92 a Km. 96 (reconstrucción obra básica en roca) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.742.000.

Depósito de garantía: $a 17.420.

Precio del pliego: $a 350.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 19 de junio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1º|6 Nº 4.921 v. 14|6|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5317/84

Adquisición de Marbetes para equipajes, confeccionados en papel Tivek, Adhesivos, impresos al frente a uno o dos colores con cambios de colores por cada sucursal, numerados dos veces al frente y en forma correlativa.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. P. Colón 221, piso 1º, of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Las ofertas serán presentadas en la Dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 26 de junio de 1984 a las 10.30 hs.

e. 6|6 Nº 4.507 v. 15|6|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Suspéndese hasta nuevo aviso el llamado a Licitación Pública Nº 6.050, programada para la construcción de un atracadero de hormigón armado para el Dique Flotante del Departamento Distrito Paraná Inferior, Rosario, Provincia de Santa Fe.

e. 1º|6 Nº 4.920 v. 7|6|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 13 A

Provisión de mano de obra y materiales para efectuar limpieza de Central San Nicolás. Fecha de apertura: 19|6|84, 9 horas. Valor pliego: $a 500. Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 6|6 Nº 4.509 v. 8|6|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 63/84

Remodelación depósitos Nº 3 y 4 Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

Fecha de apertura: 11|7|84, 10 horas.

Valor del Pliego $a 9.00,00.

Consulta, retiro de la documentación en la Gerencia de Compras, Lavalle número 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal y en la Gerencia Regional Litoral sita en Bvard. Oroño 1260, 3º piso, Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 6|6 Nº 4.508 v. 12|6|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 64|84

Construcción de un galpón metálico desmontable en la Central Térmica Cruz de Piedra en la Provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: 12|7|84, 10 horas.

Valor del pliego: $a 700.

Consulta, retiro documentación y apertura en Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Capital Federal.

También retiro de documentación en la Gerencia Regional Cuyo, sita en San Martín 322, Mendoza.

e. 6|6 Nº 4.511 v. 12|6|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 27|84

Adquisición de tres motores eléctricos de 110 kW, 52 kW y 35 kW.

Fecha de apertura: 18|6|84, 10 horas.

Licitación Pública 58|84

Adquisición de sulfato de aluminio y soda cáustica en escamas.

Fecha de apertura: 15|6|84, 10 horas.

Valor del pliego de cllicitación: $a 200.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 1º|6 Nº 4.924 v. 7|6|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 62|84

Construcción de un galpón en la Estación Transformadora Sud en la Provincia de Tucumán.

Fecha de apertura: 10|7|84, 10 horas.

Valor del pliego: $a 700.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal y en la oficina de Abastecimientos de la Gerencia Regional Noroeste, Av. Avellaneda 205, P.B., San Miguel de Tucumán.

Lugar de apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 6|6 Nº 4.510 v. 12|6|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

SADE S.A.C.C.I.F.I.M. Por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales.

Modernización Planta Depuradora de Carbón, Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para la adquisición de: Separadores Magnéticos.

Presentación de las propuestas y apertura, 25 de junio de 1984 a las 15 horas, en SADE S.A.C.C.I.F.I.M., Maipú 1, 10 piso, Capital Federal, Depto. Abastecimientos.

Pliego con especificaciones técnicas completas en la direción indicada al precio de $a 800.

e. 5|6 Nº 4.984 v. 14|6|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 20.005-LP-1983

Provisión de formularios e impresos. Apertura: 28 de junio de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal

Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 4.511.140 importe que incluye el I.V.A

e. 4|6 Nº 4.951 v. 13|6|84

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 19.932-LP-83

Provisión de chapas, bulones, tuercas, planchuelas, caños y aceros varios. Apertura: 18|6|1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 1.040.595,86 importe que incluye el I.V.A.

e. 6|6 Nº 4.506 v. [illegible]|84

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 2.041-LP-1984

Provisión de calentadores de agua de acumulación (termotanques). Apertura: 15|6|84 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 407.100, importe que incluye el I.V.A.

e. 6|6 Nº 4.505 v. 7|6|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2194-P-81

Construcción de tres (3) perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas en Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: el 10 de agosto de 1984 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto Oficial de la Obra: pesos argentinos 712.791,44, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 4|6 Nº 4.950 v. 8|6|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
SANEAMIENTO DE LA MATANZA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Provisión de Agua - Cañerías Maestras
Licitación Pública Internacional

En virtud de los contratos de préstamos entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nros. 14|IC.AR y 526|SF-AR, aprobados por Decreto Nº 786|78, se convoca a Empresas Contratistas Argentinas, de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo y de aquéllos países del Fondo Monetario Intenacional que a la fecha de este llamado a licitación hayan sido declaradas elegibles por el Banco, que estén en condiciones de ejecutar por contrato la obra de que se trata.

El costo de la obra será cofinanciado por:

Banco Interamericano de Desarrollo.

Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Presupuesto oficial de la obra:

Contrato I: $a 74.628.500,00.

Contrato II: $a 79.386.020,00.

Monto de garantía de la oferta:

Contrato I: $a 746.285,00.

Contrato II: $a 793.860,00.

Valor del Pliego de Condiciones Especiales: $a 23.100,00.

Valor de los juegos de planos:

Contrato I: $a 50,00.

Contrato II: 100,00.

Comunes: $a 200,00.

La apertura de la Licitación Pública Internacional se realizará ante funcionarios autorizados, el día 23 de julio de 1984 a las 16 horas, en la sede central de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, ciudad de Buenos Aires.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N., calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 1er. piso, ciudad de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición los interesados deberán constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de hacerle llegar toda comunicación inherente a la Licitación

e. 31|5 Nº 4.900 v. 21|6|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 116-P/84

Apertura: 2-7-84.

Hora: 8.30.

Pliego $a 1.000.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Construcción del Edificio para la Central Normalizada T.A. 5000 Francisco Alvarez-Fco. Alvarez, Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto oficial: $a 2.806.000.

Informes y Venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 1-6 Nº 4.918 v. 11-6-84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 117-P/84

Apertura: 2 jul. 1984.

Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 120.

Adquisición de bulones de ojo curvo con tuerca, hebilla de acero inoxidable grampas de fijación, etc.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 1-6 Nº 4.919 v. 11-6-84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SANTA ROSA
Expte. 8.25|037-110ENC|83

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de junio de 1984, a las 11 en el Distrito 25, Encotel Santa Rosa, (Pcia. de La Pampa), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de General Pico (LP) por el término de dos (2) años.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, de lunes a viernes en horario administrativo o a la oficina de correos de General Pico (LP), siendo el valor del pliego de pesos argentinos doscientos ochenta y cinco con ochenta ($a 285,80).

e. 31|5 Nº 4.899 v. 11|6|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 58|984

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de "Formularios continuos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de junio de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento Nº 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 875.

e. 30|5 Nº 4.858 v. 6|6|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho días hábiles a partir del día 29 de mayo de 1984, para resolver el Servicio de Locación de Fotocopiadoras (2º semestre de 1984), con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual podrá retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587 1º piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 15 de junio de 1984 a las 14 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 29|5 Nº 4.815 v. 7|6|84

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION MEDIA DE TANDIL (BS. AS.)
Licitación Nº 1|84

La Asociación Cooperadora, en su carácter de Entidad Intermedia, llama a Licitación Pública por la siguiente obra: "Escuela Nacional de Comercio de Tandil, terminación".

Presupuesto oficial: $a 31.300.000 (treinta y un millones trescientos mil pesos argentinos).

Retiro de pliegos: Avda. Santamarina 851 Tandil, Pcia. de Bs. As.

Valor del pliego: $a 30.000 (treinta mil pesos argentinos).

Apertura de ofertas: Martes 24 de julio de 1984, a las 15 horas, en Avda. Santamarina 851 de Tandil.

$a 546 e. 1º|6 Nº 2.050 v. 7|6|84

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 11 "MANUEL BELGRANO"

La Asociación Cooperadora de la E.N.E.T. Nº 11, "Manuel Belgrano", llama a Licitación Pública Nº 2|84, para la ejecución de: Mano de obra para instalación eléctrica en Laboratorios (Nivel — 6.10), en el edificio de la calle Cochabamba 2830, Capital Federal.

Fecha de apertura: 18|6|84, a las 9 hs.

Lugar de apertura: Cochabamba 2830, Capital Federal.

Consulta y compra de pliegos: Cochabamba 2830, Capital Federal, de 8 a 12.

Valor del pliego: $a 900.

Presupuesto oficial: $a 900.000.

$a 932,80 e. 5|6 Nº 02.423 v. 15|6|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la ejecución de la obra: "Reparación y aislación cubiertas" para la Facultad de Cs. Médicas.

Presupuesto Oficial: Pesos argentinos un millón trescientos diez mil noventa ($a 1.310.090).

Ubicación: Calle 60 y 120 La Plata.

Plazo de ejecución: sesenta (60) días corridos.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115 La Plata, el día 26 de junio de 1984, a las 9 hs.

Compra y consultas de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta dos (2) días antes de la apertura de oferta.

Precio del legajo: pesos argentinos mil trescientos ($a 1.300).

e. 4|6 Nº 4.958 v. 8|6|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN ROSARIO (PCIA. DE SANTA FE)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Rosario (Pcia. de Santa Fe), de 900 m2. aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con seis (6) baños como mínimo y preferentemente con dos (2) cocinas, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cinco (5) automotores, sin que esta se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por Avda. Pellegrini, Avda. Ovidio Lagos y Río Paraná, de la Ciudad de Rosario (Pcia de Santa Fe).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Santa Fe Nº 1550|54, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Apertura de propuestas: El día 19 de junio de 1984 a horas 11.

e. 1º|6 Nº 4.912 v. 12|6|84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00719319-60

Se llama a Licitación Pública Nº 063|84 para el día 28 de junio de 1984 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, con una superficie cubierta de 500 a 600 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5to., Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Neuquén sito en la calle Rivadavia Nº 43 de la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.

e. 6|6 Nº 4.512 v. 7|6|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00736326-98

Llámase a Licitación Pública Nº 65|84, para el día 4 de julio de 1984, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación de servicio de refrigerio.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bmé. Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 5|6 Nº 4.926 v. 14|6|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Expte. Nº 996-6.099.245/2 _ As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 19/84, para el día 22 de junio de 1984, a las 14 horas, para la Confección de 7.500.000 formularios O.P.P. (Orden de Pago Previsional). Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: División Contrataciones de Bienes y Servicios, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital. Teléfono 40-9575, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 5-6 Nº 4.896 v. 14-6-84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 392.235|84

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84 H, para la adquisición de lámparas varias con destino al Departamento Servicios Generales.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de junio de 1984, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal. Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 5|6 Nº 4.931 v. 8|6|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 361.689|84

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, por la contratación del servicio de mantenimiento de limpieza de las áreas ocupadas exclusivamente por las Salas de Juego del Casino Central de Mar del Plata, la que será realizada en horario de funcionamiento por personal femenino (escobistas) por el período comprendido entre el mes de julio y el 31 de diciembre de 1984.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1984, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172, Bv. Marítimo 2148. Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 6|6 Nº 4.515 v. 15|6|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 361.696|84

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, por la contratación del Servicio de Limpieza General Diaria en el Casino de Necochea, dependiente de la Lotería Nacional, durante el período comprenddio entre el mes de julio y el 31 de diciembre de 1984, conforme al siguiente requerimiento:

a) Limpieza de las áreas acupadas por dicho casino.

b) Limpieza de áreas ocupadas exclusivamente por las Salas de Juego, la que será realizada en el horario de funcionamiento, por personal femenino (escobistas).

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1984, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras, Mar del Plata, T.E. 2-7011, Bv. Marítimo 2148. Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 6|6 Nº 4.514 v. 15|6|84

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL
Expediente Nº 176|84

Llámase a Licitación Pública Nº 002|84, para el día 22 de junio de 1984 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. Informes: División Suministros, Tel. 23-0986, 26-0090|99.

Las necesidades se refieren a: Suministro diario de raciones cocidas de alimentos, durante el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1984.

e. 5|6 Nº 4.987 v. 14|6|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0044|84

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 13 de junio de 1984, a las trece horas, para la adquisición de elementos para fotocopiadoras CANON NP 200, 5000 y 5500.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital.

Valor del pliego: $a 250.

e. 5|6 Nº 4.986 v. 7|6|84

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1179|84 para el día 19 de junio de 1984, a las 12 horas para la Adquisición de Formularios Continuos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso C, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 6|6 Nº 4.513 v. 7|6|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 27.392|84
Licitación Pública Nº 38|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales para el equipamiento de Consultorio Médico.

Apertura de las ofertas: 14 de junio de 1984 a las 12 horas.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de Pliegos: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 6|6 Nº 4.518 v. 7|6|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 53|84, Saneamiento de Suelos y Pavimentos, Barrio Presidente Illia, para el día 21 de junio de 1984, a las 10 horas.

Presupuesto Oficial: $a 85.192.728.

Garanta de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Plazo de Ejecución: 70 días hábiles.

Valor del Pliego: $a 10.000.

El pliego puede ser consultado en la oficina de Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, a partir del 7 de junio de 1984, en el horario de 9 a 14 horas, y adquirido desde esa fecha previo pago en la oficina Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., Capital Federal, dentro del mismo horario.

e. 6|6 Nº 4.516 v. 19|6|84

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 54|84, para el día 12 de julio de 1984 a las 10 horas para Construcción de viviendas e infraestructura sin exigencia de inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Obra Nº 1: Construcción de 22 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.105.645.

Obra Nº 2: Construcción de 42 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.721.148.

Obra Nº 3: Construcción de 40 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 22.528.504.

Obra Nº 4: Construcción de 20 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.842.017.

Obra Nº 5: Construcción de 19 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 9.479.054.

Obra Nº 6: Construcción de 47 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 25.197.266.

Obra Nº 7: Construcción de 43 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.771.903.

Obra Nº 8: Construcción de 17 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 11.402.624.

Obra Nº 9: Construcción de 17 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 11.402.634.

Obra Nº 10: Construcción de 43 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.771.903.

Obra Nº 11: Construcción de 47 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 26.353.379.

Obra Nº 12: Construcción de 19 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 9.479.054.

Obra Nº 13: Construcción de 20 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.842.017.

Obra Nº 14: Construcción de 40 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 22.528.504.

Obra Nº 15: Construcción de 42 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.721.148.

Obra Nº 16: Construcción de 22 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.105.645.

Obra Nº 17: Construcción de 37 viviendas y 6 comercios.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.835.021.

Obra Nº 18: Construcción de 38 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 23.037.503.

Obra Nº 19: Construcción de 6 viviendas 6 comercios y 1 guardería.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 12.067.985.

Obra Nº 20: Construcción de 33 viviendas.
Plazo: 8 meses.
Presupuesto Oficial: $a 19.849.370.

Obra Nº 21: Trabajos exteriores e infraestructura.
Plazo: 7 meses.
Presupuesto Oficial: $a 78.180.272.

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.

Valor del Pliego: (Común a todas las obras) $a 5.000.

e. 6|6 Nº 4.517 v. 27|6|84